



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 18 de febrero de 2.010.-

EXP-EXA. N° 8.722/2009

RESCD-EXA: N° 046/2010.-

VISTO: la presentación efectuada por el Ing. Augusto Ariel Estrada, responsable de la cátedra de Geometría Plana y Espacial, mediante la cual solicita efectuar un llamado a Inscripción de Interesados a fin de cubrir dos (2) cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la asignatura Geometría Plana y Espacial; y

CONSIDERANDO:

Que, el Departamento de Matemática avala el pedido solicitado.

Que, la Comisión de Docencia e Investigación a fs 05, mediante despacho de fecha 09/02/10, aconseja aprobar el llamado requerido y, asimismo, aprueba la Comisión Asesora propuesta.

Que, se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res. N° 301/91 del Consejo Superior "Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos" y sus modificatorias.

Que, el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 10/02/10 aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión Asesora antes citada.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Convocar a Inscripción de Interesados para proveer por evaluación de antecedentes y/o eventual prueba de oposición para cubrir dos (2) cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la asignatura Geometría Plana y Espacial.

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente establecido que la designación que hubiere lugar como consecuencia de la presente convocatoria, lo es por el período de un (1) año.

ARTICULO 3°.- Establecer que para el presente Llamado a Inscripción de Interesados, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- b) Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean suficientes en la opinión de la Comisión Asesora.
- c) Haber aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce (12) meses previos al cierre de inscripción.
- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. (modificado por Res. C.S. N° 222/04).



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

-2-///

RESCD-EXA: N° 046/2010

- e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido. (Res. CS. 030/99 y modificado por Res. C.S. N° 177/06).

ARTÍCULO 4°.-: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado de la siguiente forma:

Titulares: Ing. Augusto Ariel Estrada
Ing. Jorge Eduardo Garzón
Prof. Lorena Inés Pastrana

Suplentes: Prof. Antonio Noé Sângari
Prof. María de las Mercedes Moya
Prof. Silvana Mercedes Puca

ARTICULO 5°.-: Fijar el siguiente Cronograma que seguidamente se explicita:

PUBLICACION: del 22 al 24 de febrero de 2010.

INSCRIPCIONES: 25, 26 de febrero y 1° de marzo de 2010.

CIERRE DE INSCRIPCIONES: 1° de marzo de 2010 a hs. 17,00.

PUBLICACIÓN DE LISTA DE INSCRIPTOS: 2 de marzo de 2010.

IMPUGNACIÓN, RECUSACIÓN y/o EXCUSACIÓN: 3 y 4 de marzo de 2010.

SORTEO DE TEMAS: 8 de marzo de 2010 a hs. a hs. 09,00.

OPOSICIÓN: 10 de marzo de 2010 a hs. 09,00.


NOTIFICACIONES: Hasta cuarenta y ocho (48) horas hábiles a la presentación del Acta de dictamen

IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: Hasta cuarenta y ocho (48) horas hábiles posteriores a la notificación


LUGAR DE INSCRIPCIONES : Dirección de Mesa de Entradas de la Facultad de Cs. Exactas en el horario de atención al público (10,00 a 13,00 y de 15,00 a 17,00), realizándose las mismas mediante formulario "ad-doc" el cual deberá solicitarse en la Dirección antes mencionada, adjuntando un Currículum Vitae y la respectiva Documentación Probatoria .

ARTICULO 6°.- Hágase saber a la Cátedra correspondiente, a los Sres. Miembros de la Comisión Asesora, al Departamento de Matemática y publíquese en cartelera, cumplido. RESÉRVESE.

DDN
lv


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS